

## LA NEGOCIACION COLECTIVA “ MAS DIFICIL QUE NUNCA ”

**ABRIL**

**MAYO**

**2012**

**EN ESTE**

**NÚMERO**

BREVES	2
ATENCIÓN	2
TOMA NOTA	2
CONVENIO	3
DEFICITS DE JORNADA	3
LEIDO EN PRENSA	3
EL BUZON	4

Con fecha de 16 de Abril se firmo el acta final del convenio colectivo que supone la remisión del texto definitivo del convenio a la Autoridad Laboral para su registro, depósito y correspondiente publicación en el B.O.E.

Después de un intenso debate, en nuestra organización hemos decidido la firma del convenio en un momento de parálisis absoluta en cuanto que la patronal se negaba a abonar el incremento salarial pactado y que debíamos haber percibido desde la nómina de Enero.

Y lo hemos hecho en el convencimiento absoluto que este acuerdo supone una garantía de empleo y debe ayudar a dar estabilidad al sector en unos momentos de mucha incertidumbre en el ámbito socio-laboral.

El contexto de crisis económica, la reforma laboral y la posición política de un gobierno que tien-

de a debilitar la negociación colectiva e impulsar la individualización de las relaciones laborales, la judicialización interminable del conflicto de las horas extras, la reducción de empleo y salario en el sector, los vergonzantes descuelgues salariales de

verlo tiene un claro problema de “ miopía sindical ” .

El convenio colectivo garantiza la subida del 4,4 % pactada, garantiza el poder adquisitivo para los años 2012 y 2013 y el articulado es mejorado en cuanto a la organización del trabajo.

Pero lo más relevante, es que hemos garantizado la existencia de un convenio de ámbito estatal y no hemos dejado a la suerte del empresario que , una vez concluido su vigencia, este imponga unilateralmente condiciones laborales y salariales que nos lleven a tiempos cercanos al “ esclavismo ”.

En UGT hemos vuelto a ser responsables, hemos actuado honestamente, con valentía política y el que lo ponga en duda se equivoca.

*Lo cómodo para UGT hubiera sido judicializar el incumplimiento del convenio y articular un discurso reivindicativo y movilizador, a la manera que lo hacen los sindicatos amarillos-corporativos, pero eso hubiera supuesto una gran irresponsabilidad.*

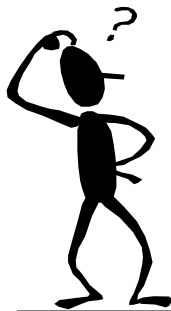
mas de veinte empresas sobre el actual convenio colectivo y la escasa capacidad reivindicativa que individual y colectivamente tenemos, han sido elementos determinantes en el proceso de toma de decisión a favor del acuerdo y quien no quiera

**¡ VISITA  
NUESTRAS WEB y BLOG !**

**Federación deservicios.org**

**ugtprosegur.org**

**Ugt-elpregon.blogspot.com**



### HOY NOS PREGUNTAMOS

¿ Quién habrá sido el “ lumbreras “ que ha diseñado en Prosegur un plan preventivo del delito registrando taquillas y efectos personales de los vigilantes vulnerando la legalidad y consiguiendo una sensación de malestar generalizado en toda la plantilla ?

## **BREVES**

### **COMISION ASUNTOS PROPIOS**

Con fecha de 20 de Febrero, el comité de empresa ha anulado la comisión que existía (solo Ates estaba representada) y ha creado una nueva en la que están representada un miembro por cada una de las cinco secciones sindicales con representación en el comité.

La primera de esta reunión se celebró en las vísperas del puente de Mayo y las únicas secciones sindicales que asistimos al sorteo fuimos UGT, USO y CC.OO.

### **PROSEGURO ES REQUERIDA PARA ENTREGAR ROPA EN BUEN ESTADO**

Tras la denuncia cursada por esta sección sindical, la Inspección de Trabajo requiere a la empresa a que con carácter inmediato entregue a los trabajadores ropa de trabajo en condiciones higiénicas adecuadas.

### **PROSEGURO ES REQUERIDA PARA QUE FACILITE INFORMACION**

Tras la denuncia cursada por esta sección sindical, la Inspección de Trabajo requiere a la empresa para que con carácter inmediato relación mensual de altas y bajas en el servicio de metro desde la fecha de su subrogación.

Esta información ha sido determinante para paralizar los despidos que se empezaron a producir en Agosto.

### **SEGUIREMOS INFORMANDO**

## **Captador de atención**

## **Y FINALMENTE "LO CONSEGUIMOS"**

**Nos ha costado más de seis meses, que la empresa nos dejara utilizar el local de empresa sito en las instalaciones de VICALVARO para informar y atender a nuestros compañeros del Transporte de Fondos.**

*Desde el pasado mes de Abril, compañeros del comité de empresa estamos a disposición de los compañeros de Transportes de Fondos para informales y asesorarles sobre cuestiones que les afecten.*

*Aunque a algunos les cueste, en la medida que van a perder sus privilegios y capacidad de influencia, desde el 1 de Octubre la representación legal de todos los trabajadores de Prosegur Cia la ostenta el comité de empresa elegido en fecha de 30 de Mayo y en el que nuestra organización fue la opción sindical mas votado ( con un total de 13 delegados sobre 33), doblando y triplicando en numero de votos a las restantes.*

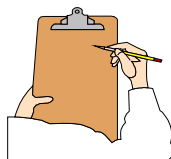
*Y esto tiene especial mérito, si tenemos en cuenta que las preferencias de Prosegur pasaban por otras opciones corporativas que le son bastantes mas complacientes y serviles.*

*No es menos cierto, que la Presidencia del Comité de empresa recae en ATES y la Secretaria en CC.OO por acuerdo del resto de secciones sindicales.*

*Y esto lo explicamos, porque queremos trasladar a los compañeros de Blindados que estamos a su disposición, que reconocemos que tienen una problemática específica y distinta a la que tenemos en vigilancia, y por eso hemos nombrado dos delegados sindicales de Vicalvaro para que puedan asistir al comité de empresa y plantear allí cuantas cuestiones consideren relevantes.*

*Pero la reivindicación por estar presentes sindicalmente en Vicalvaro en las mismas condiciones que ATES, la queremos hacer extensiva al resto de las secciones sindicales porque todo trabajador tiene derecho a conocer diferentes propuestas, diferentes planteamientos y en base a esa información decidir libremente que opción sindical le puede defender mejor sus derechos e intereses.*

*En UGT queremos solamente lo que la Ley nos permite, queremos tener la capacidad de defender a nuestros afiliados y si alguien no lo entiende o no le interesa, tiene un problema.*



## **TOMA NOTA**

## **PARA LEER, VER Y CREER**



*A fecha de hoy hay contabilizados 21 descuelgues salariales en el sector, esto es, que empresa y su representación legal acuerdan no aplicar el convenio en cuanto a salarios, jornada, etc con el objetivo-pretexto de garantizar la viabilidad de la empresa.*

*Pero de todos los descuelgues salariales, el de SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA es de " Juzgado de Guardia ". A modo de resumen :*

- Reducen el salario base en un 17,11% ( 150 euros ) y lo pasan a un complemento de productividad que se percibirá únicamente si el trabajador realiza una jornada mensual de 184 horas.
- La hora extra se fija en 6 euros para todas las categorías profesionales y puestos de trabajo.
- Se suspenden los pluses de nocturnidad, festividad, nochebuena, fin de año así como el pago de pluses de vestuario y transporte en vacaciones.
- El pago del salario se mantendrá inalterado conforme a las tablas salariales de 2011.

## EL CONVENIO COLECTIVO

**La negociación colectiva nos garantiza derechos , conocerlos es responsabilidad de cada uno.**

Ante tanta demagogia y mentira sobre el convenio colectivo os facilitamos información sobre lo acordado en aquellas cuestiones que suponen una modificación relevante en cuanto a lo que tenemos.

### 1.- SUBIDA SALARIAL

Para el año 2012 se incrementa el 2,4%. El 2% restante firmado no se pierde y se aplaza su abono a razón de un 1% para el 2013 y 1% para el 2014.

A este 1 % del 2012 y 2013 hay que sumarle el 0,6 % cada año que es lo acordado por los agentes sociales en el Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva de fecha 26 de Enero de 2012.

Además se establece una clausula de revisión que , dependiendo de cual sea el PIB, podría incrementar la subida fija de los años 2013 y 2014 entre un 0,4% y un 0,9%.

### 2.- ORGANIZACION DEL TRABAJO

El convenio abre la posibilidad en los servicios de vigilancia, de forma voluntaria y en determinados supuestos, a la existencia de cuadrantes anuales.

Estos cuadrantes anuales recogerán los días de servicio, los descansos legales correspondientes, las libranzas en fines de semana, las vacaciones, manteniendo el mismo una frecuencia de trabajo, descansos y turnos equilibrada entre todas las personas que realicen el servicio, teniendo siempre en el horizonte la garantía de las 1.782 horas de trabajo efectivo en cómputo anual.

### 3.- VIGENCIA DEL CONVENIO

Desde el 1 de Enero del 2012 hasta Diciembre de 2014. Se garantiza , en caso de no alcanzarse un acuerdo, la vigencia del convenio hasta el 2018.

### 4.- RESTO DEL ARTICULADO

Se mantiene en las mismas condiciones que el actual, garantizándose todos los derechos reconocidos hasta la fecha.

### 5.- CALCULO DE LA HORA EXTRA

Se establece una formula para el calculo del valor de la hora extra a partir de la sentencia de casación para unificación de doctrina de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de fecha de 7 Febrero 2012.



**Así lo leímos.....  
y así lo contamos**

### DETIENEN UN VIGILANTE DE SEGURIDAD POR ROBO

Agentes de la Policía Nacional de Toledo han detenido a un vigilante de seguridad de la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha, acusado de haber robado dos ordenadores portátiles, así como 26 terminales móviles de un pedido que iban a ser entregados a agentes medio ambientales.

El vigilante es español, de 27 años de edad y no tiene antecedentes.

Como resultado de la investigación, se pudo averiguar que los teléfonos fueron vendidos por Internet a diversas personas de distintas ciudades. Los terminales de telefonía móvil desaparecidos eran todos teléfonos con su caja, de una misma marca y modelo, sin estrenar.

Febrero 2012  
Europa Press

### 11 AÑOS PARA EL ACUSADO DE APUÑALAR A UN VIGILANTE

La Audiencia Provincial de Madrid juzgará el próximo 10 de Mayo a un acusado que se enfrenta a diez años de cárcel por apuñalar a un vigilante de seguridad que trató de impedir el atraco de un supermercado de la capital. Según el fiscal, el acusado tras entrar en el supermercado, se dirigió a la casera, esgrimiendo un cuchillo de grandes dimensiones. Alertado por los gritos, el vigilante de seguridad se dirigió a donde estaba el procesado y le golpeó con su defensa. Acto seguido, el procesado le acuchilló en el brazo y en el mentón. A con-

tinuación, el vigilante salió del local para evitar que nadie más saliera herido, pero fue alcanzado por el agresor que le acuchilló de nuevo.

Marzo 2012  
Que.es

### CONDENADO 10 AÑOS UN VIGILANTE POR AGRESION SEXUAL

La sentencia de la sección 16 de la Audiencia Nacional considera que los hechos ocurridos en un centro comercial de la calle Ermita del Santo, en el que trabajaba un vigilante de seguridad, son constitutivos de un delito de agresión sexual y otro de detención ilegal y le condena a cinco años de prisión por cada uno de ellos.

El tribunal declara probado que el vigilante de seguridad , al ver a través de las cámaras de seguridad a la menor de 13 años besándose con otro joven de 14 delante de la puerta de los aseos del centro comercial, se dirigió a ellos y, tras llamarles la atención, le dijo al chico que se fuera del centro y al quedarse solo con la menor le quitó el teléfono y la retuvo durante una hora contra su voluntad en el descansillo de los lavabos.

Transcurridos ese tiempo, el procesado abrió la puerta de los servicios y empujó a la joven, que cayó al suelo, tras lo que el vigilante cerró la puerta y tras dejar la perra en el suelo, se bajó los pantalones y obligó a la victima a masturbarle durante 11 minutos

Marzo 2012  
Abc.es

## A VUELTAS CON LOS DÉFICITS DE JORNADA

El Inspector de Trabajo con fecha de 26 de Enero de este año le recuerda a Prosegur dos cuestiones que ya conoce pero que de forma intencionada ignora sistemáticamente.

1.- El derecho de información de la representación legal en cuanto al personal que se encuentra en déficit de jornada, incluyendo el centro y cuadrante de trabajo.

2.- El art. 30 de Real Decreto Legislativo de 1/1995 de 24 de Marzo establece " que si el trabajador no pudiese prestar sus servicios una vez vigente el contrato porque el empresario se retrasa en darle trabajo por impedimentos imputables a el mismo y no al trabajador, éste conservará el derecho a su salario, sin que pueda hacersele compensar el que perdió con otro trabajo realizado en otro tiempo.



## **EL BUZON**

Esperamos tus cartas

### **“ AHORA TOCA METRO, MAÑANA.....”**

Este 7 de Mayo he sido convocado a una asamblea por el comité de empresa para que los trabajadores que prestamos servicio en Metro demos una respuesta a la oferta de la empresa de rebajarnos sustancialmente el salario aquellos que venimos percibiendo el plus de metro argumentando las importantes pérdidas económicas que tienen en el servicio. Y si no lo hacemos que abandonan Metro y nos dejan a la suerte de otra empresa.

Uno que no sabe mucho de números, el colegio ya le queda muy lejos, sin embargo quiere pensar que aquellos que estudian las ofertas económicas y pujan en las plicas hacen un análisis de costes que les permita ver la viabilidad económica de la contratación del servicio.

Pues el que hizo el estudio para la contratación de Metro tuvo un serie problema con la calculadora y no se dio cuenta , según me han explicado, que en este servicio se perdía dinero.

Pero pensando cabe otra posibilidad , que la calculadora si funcionara y alguien decidiera que esto era un problema menor, que ya vendría un gobierno que les facilitara las cosas y que no hay mayor poder de convicción para el trabajador que el temor a la pérdida del puesto de trabajo.

A fecha de hoy no se lo que pasará en Metro, lo que si me ha servido esta convocatoria y las explicaciones que me han dado, es para darme cuenta de que Prosegur es una empresa absolutamente solvente en la medida que se permite perder importantes cantidades de dinero y nadie pide responsabilidades.

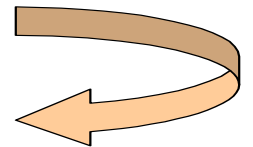
Desde luego, lo tengo claro, cuando tenga un problema en mi economía doméstica, no llamaré al contable de Prosegur o si lo hago procuraré explicarle que cualquier decisión que tome no pase porque me haga perder dinero.

J.M.C VIGILANTE DE SEGRIDAD CABREADO DE METRO



### **CENTRO DE FORMACION DE FeS-UGT**

#### **CURSOS GRATUITOS PARA PROFESIONALES DEL SECTOR**



- ESCOLTA PRIVADO
- VIGILANTE DE EXPLOSIVOS
- JEFE DE SEGURIDAD
- OPERADOR DE RAYOS X
- GUIA CANERO



#### **APUNTATE:**




**En nuestra sección sindical**

**En la Secretaría de Formación de Fes-Madrid**

**En el sector Seguridad Privada de Fes-Madrid**

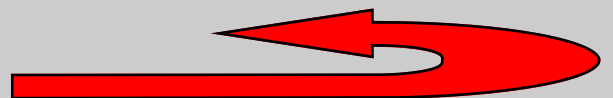
*Para cualquier información podéis consultarnos en:*

**C/ SAN MAXIMO N° 31 2º LOCAL 7 COLONIA SAN FERMIN**

 917920540  
 687216383 ( José )  
 666411265 ( Ángel )

**¡No lo dudes.....contacta con nosotros!**

**Si ya me has leído... ¡ No me tires ¡ Llévame a otro compañero. Puedo serle útil.**



**DIRECCION : COMISION EJECUTIVA SECCION SINDICAL UGT-MADRID PROSEGUR CIA**

Esta sección sindical se hace responsable de las opiniones y artículos aparecidos, “ faltaria más”